

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**

- 1. En El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 18:00 hrs (dieciocho horas) del día 31 (TREINTA Y UNO) de Mayo de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Salón de Cabildo del Centro de Atención Municipal los CC. Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal así como los Síndicos Municipales C. Luis Alberto Vega Ricoy, Alma Idalia Sánchez Pedraza; así como los Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Laura Angélica Dorantes Castillo, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, Abraham Macías González, Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, Omar Herrera Maya, María Guadalupe Rueda Zamora y Esteban Orozco García, asistidos por la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----**
- 1.-Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----**
 - 2. Instalación y Apertura de la Sesión.-----**
 - 3.- Asuntos de Comisiones -----**
 - 4.-Asuntos del Presidente.-----**
 - 5.-Clausura de la Sesión.-----**

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 14 asistencias, por lo que existiendo el **Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal** declara: "**Se abre la Sesión**".-----Concluido lo anterior, **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** en uso de la voz informa lo siguiente: antes de dar inicio formalmente al desahogo de los puntos del orden del día, tengo a bien el poner a su consideración para ser incluidos al desarrollo de la presente Sesión los siguientes acuerdos: De la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. a) Acuerdo mediante el cual se autorizan diversas ampliaciones y transferencias en el Presupuesto de Egresos 2017, a fin de poder coadyuvar en el proceso de reintegración del Sistema Municipal DIF e Instituto Municipal de la Mujer ambos del Municipio de Corregidora, Qro. De las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación. a) Acuerdo mediante el cual se aprueba la iniciativa de Modificación a



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017.

los Artículos 13 y 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, y su remisión a la LVIII Legislatura del Estado para su consideración y en su caso aprobación. De las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano. a) Acuerdo mediante el cual se autoriza el pago por afectación de 10 predios propiedad de la empresa denominada Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito S.A. de C. V. De la Comisión de Gobernación. a) Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, Qro. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, Ahora bien someto a **VOTACIÓN**, la inclusión de los acuerdos citados por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano, **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, Se aprueba **LA INCLUSIÓN DE LOS ACUERDOS AL ORDEN DEL DÍA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 12 votos a favor y 2 en contra. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, De igual forma y por instrucciones del Presidente Municipal, me permito solicitarles su votación para la baja del punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Área Verde (AV) a Habitacional, con máximo 2 niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población Media (H-2-40-Md), para el predio ubicado en Paseo de México s/n Fraccionamiento Residencial Tejeda, Municipio de Corregidora, Qro., e identificado con clave catastral 060104801075040, solicitado por el C. José Antonio González Fernández. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, Por lo que les solicito a quienes estén a favor de bajar el punto del Orden del Día lo manifiesten levantando su mano, **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, Gracias el acuerdo se baja del orden del día **POR UNANIMIDAD** de votos, es decir con 14 votos, a lo que la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, menciona que su voto es en contra porque los colonos piden y quieren tener más información al respecto antes de proceder a tomar alguna decisión de la cual se pueda derivar en afectación presente y futura para el área y sus alrededores. Señaló la existencia del instrumento de fecha 13 de abril de 2005, se señaló el uso inexcusable de equipamiento urbano para el predio en cuestión, mismo que resulta favorable para cualquier otro tipo de procedimiento administrativo que pueda emplearse para salvaguardar los derechos de los colonos del Fraccionamiento Residencial Tejeda. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, proseguimos, y para el desahogo del punto **TERCERO, Asuntos de Comisiones fracción I, INCISO a)** donde los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, someten a Consideración el: Acuerdo por el que se autoriza la desincorporación en cuentas de activo fijo de diversos Bienes Muebles propiedad del Municipio de Corregidora, Querétaro para ser donados a favor del Municipio de Landa de Matamoros, Qro. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, Para el



desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor: La omisión a la lectura del acuerdo se aprueba por mayoría de votos presentes, con **12 votos a favor y 2 votos en contra**. La **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, está a su consideración el acuerdo, quien quiera hacer uso de la voz, para hacer comentarios al respecto **LO SOMETO A VOTACIÓN**, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano, a lo que el Regidor Abraham Macías González, manifiesta que está en total desacuerdo debido a que en el municipio tenemos carencias y no hay presupuesto que alcance y en lugar de andar donando a otros municipios deberíamos donarlos a algunas delegaciones el caso de las camionetas yo creo que van a hacer más útiles en alguna delegación que en el municipio de Landa o cualquier otro municipio de la sierra de los cuales les donemos las cosas que son de este municipio y que cuestan dinero y que sobretodo porque hay carencias y hay escases de recursos, la Regidora Patricia Eugenia Narvárez Delgadillo, menciona estar de acuerdo con el Regidor Abraham en determinado momento si hay cosas que no funcionen y se puedan vender para comprar cosas para las delegaciones estaría muy bien porque tienen muchas necesidades, el Síndico Luis Alberto Vega Ricoy menciona que está de acuerdo al donar estos vehículos a otro Municipio porque nosotros este Municipio recibimos muchísimas donaciones muchísimas y eso es un gran apoyo son cosas inservibles para nosotros y quizás para otros municipios sean de gran utilidad, estamos hablando de que hay que ser recíprocos en el recibir y en el dar, tal y como este mismo Municipio de Corregidora lo ha hecho. En uso de la voz el Regidor Omar Herrera Maya, pregunta cuales fueron los criterios para recibir el apoyo respecto de los vehículos sobretodo que Municipios lo recibieran, y porque no alguna asociación que radique en nuestro Municipio me refiero a algún tipo de ayuda social nada más, la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, menciona como voz informativa les comento que fue a consecuencia de la petición que hicieron estos dos Municipios y la situación es de que no en un principio haya buscado a quien donar fue a petición de ellos y una vez que se recibió esa petición y se recibió el dictamen de los bienes muebles respecto a la conveniencia de los Municipios si iba si era sostenible económicamente tenerlos fue por eso que se tomó la decisión como lo recordaré en el acuerdo está el dictamen que hace administración, interviene nuevamente el Regidor Abraham Macías González, con todo respeto Secretaria hay en las cotizaciones tiene un valor los vehículos si no tengo mala memoria son 119,000 (ciento diecinueve mil pesos) el vehículo, si el caso de que el mantenimiento va a hacer un gasto bueno pues tiene un valor, ese valor se puede vender y adquirir



otro vehículo, y dárselo a algún delegado de las lejanías, donde ellos tienen gastos de combustible o el desgaste de su propia unidad ósea si hacemos un análisis de las peticiones que tienen todas las gentes de corregidora pues yo creo que nuestro deber es primero salvaguardar los intereses de los corregidorenses y después salvaguardar los intereses de los serranos. La Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, menciona si se tiene alguna otra consideración, interviene la Regidora Mireya Maritza Fernández Acevedo, menciona estar a favor porque se reciben aquí muchos donativos incluso de mercancías o de que hemos recibido donativos de bancas cantidad de donativos, pregunta el Regidor Abraham Macías González, quién hace esos donativos? La Regidora Mireya Maritza Fernández Acevedo, responde asociaciones civiles los empresarios que tienen una responsabilidad social y yo creo que nosotros debemos tener una responsabilidad individual y en este caso colectiva y en este caso hacia otros municipios, yo sé que en Corregidora hay muchísimas necesidades pero como bien lo señaló Luis me parece, en estos Municipios hay también una necesidad muy fuerte y esto es algo que se viene haciendo siempre, la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, les comenta que a efecto de dar la oportunidad de realizar consideraciones al respecto levanten su mano para solicitar el uso de la voz a efecto de no confundir sus opiniones al respecto en la grabación, interviene la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, diciendo que entonces lo que comenta Mire es que estamos en la abundancia y que entonces, interviene la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, y dice que el uso de la voz lo tiene la Regidora Mireya, termina su intervención la Regidora Mireya y dice, no definitivamente no estamos en la abundancia, digo eso ya lo comentaste y no obviamente no es ese el sentido ese, es algo que se acostumbra entre Municipios, como bien lo mencionaron no es la primera vez que se hace y se está atendiendo esa solicitud con vehículos que para nosotros representan un gasto, yo creo que es correcto hacerlo así no importa que no sea dentro de Corregidora o aunque fuera afuera del Estado, yo creo que hay que tener una responsabilidad social no importa que no sea dentro del Municipio, en uso de la voz la Regidora Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, dice el día de hoy nos acaban de entregar la otra parte del oficio que dijo porque no había hojas y me dicen que hay que dar porque si no mejor vendemos todo y compramos otras para todas las delegaciones porque he escuchado a los Delegados que les faltan muchas cosas entonces es como estar con los ojos vendados pensando que no nos falta nada y miren como nos sobran las cosas, yo no estoy de acuerdo, el Regidor Abraham menciona ante la lógica de mi compañera Mireya la cuál es muy respetable si hay que tomar responsabilidad social por supuesto, pero también tenemos un deber como representantes de la ciudadanía de Corregidora, tú comentas que nos han donado asociaciones civiles, y de parte de empresarios entonces tengamos esa corresponsabilidad social y



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017.

devolvámosle ese favor a alguna asociación civil de aquí del Municipio que vamos a beneficiar a gente de aquí del Municipio y nos quitamos ese gasto que son esas unidades pero no necesariamente hay que deshacernos en otro lugar donde no tenemos esa responsabilidad que aquí si tenemos esa responsabilidad independientemente de la social y entonces seamos correspondientes y entreguémosla a una asociación civil que pertenezca al Municipio de Corregidora, y que beneficiemos a la gente de Corregidora, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo, menciona sólo para comentarte que las dos asociaciones que nos han donado en tema de salud y la empresa son de Querétaro no son de Corregidora, menciona el Regidor Abraham Macías González, pero que ese ente no es de un Municipio a otro ente de Gobierno, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo, dice es algo que se estila entre Municipios, el Síndico Luis Alberto Vega Ricoy, dice que así ha sido durante mucho tiempo el apoyo entre Municipios, la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, interviene diciendo que ella se une a la intervención que hace el Regidor Vega, si ciertamente el año pasado se tomó la misma decisión y también nosotros fijamos una postura de que tenemos que ser corresponsables en lo solidario pero bueno que también nosotros hacemos la observación y lo señalamos en el posicionamiento de que también se tiene muy desatendido o sin recursos suficientes lo que son las delegaciones eso también quiero que se anote en el acta, el Regidor Abraham Macías González menciona principalmente lo de las unidades, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo, menciona que la vez pasada que hicimos la donación fue un total inferior al que se va a donar ahora, la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta si existe alguna otra consideración, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que al no existir más consideraciones al respecto, que el presente acuerdo **se aprueba por mayoría de votos, 12 votos a favor y 2 votos en contra.** La **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, proseguimos, y para el desahogo del punto **TERCERO, Asuntos de Comisiones fracción I, INCISO b)**, donde se somete a consideración el: a) Acuerdo por el que se autoriza la desincorporación en cuentas de activo fijo de 3 vehículos automotores propiedad del Municipio de Corregidora, Querétaro, para ser donados a favor del Municipio de Arroyo Seco, Qro., la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor: la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, la omisión a la lectura del acuerdo se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, con 14 votos a favor.** **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, está a su consideración el acuerdo, por lo que al no existir consideraciones la **Lic. Ma.**



Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, informa y da cuenta que el presente Acuerdo **se aprueba por mayoría de votos, 12 votos a favor y 2 votos en contra. PUNTO TERCERO,** Asuntos de Comisiones fracción I, donde se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. a) Acuerdo mediante el cual se autorizan diversas ampliaciones y transferencias en el Presupuesto de Egresos 2017, a fin de poder coadyuvar en el proceso de reintegración del Sistema Municipal DIF e Instituto Municipal de la Mujer ambos del Municipio de Corregidora, Qro., la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** menciona en voz informativa este Acuerdo y el de la Reforma del Instituto de la Mujer se refieren a lo siguiente: como ya lo saben se creó la Ley que sustenta lo que se denomina Ley que protege a niños y niñas y adolescentes y que derivado de ahí ha habido una serie de modificaciones que se han tenido que atender entre ellas a partir del día 25 de mayo en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia ha dejado de atender a lo que son las personas que se consideran como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres para dedicarse única y exclusivamente a la condición de niñas, niños y adolescentes, de tal suerte que esa responsabilidad de atención y obligación subsiste para el Municipio, el Municipio tiene que buscar la forma de seguirlos atendiendo y por eso es que se está proponiendo una modificación en el Reglamento del Instituto de la Mujer a efecto de darle facultades de representación legal para que pueda atender a las mujeres en todos los juicios de materia familiar que involucre a las mujeres y ese es uno de los aspectos y el otro es que a través del DIF se genere otra entidad que puede ser denominada como una unidad que va a atender los grupos que corresponden a los adultos mayores, hombres y personas con discapacidad, y para que puedan ser atendidos como no están presupuestadas estas dos estructuras es necesario que el Secretario de Finanzas tenga la autorización de Ustedes de ampliar el presupuesto les hago el señalamiento de que aquí en el acuerdo que ustedes ya tienen conocimiento no se están manejando dos pero que incluso ahorita existe la inquietud y la propuesta de que lo agreguemos en el sentido de que únicamente se refiera la ampliación del presupuesto para la contratación de personal necesario que estamos hablando de abogados, psicólogos, trabajadora social, un notificador y una secretaria que no tengan un ingreso mayor al que ya tienen estos mismos puestos en la Procuraduría de la Defensa y el Menor y la Familia, a eso se refiere la solicitud de ampliación de presupuesto para estas dos instancias que es SEDIF y el Instituto de la Mujer, interviene el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora y dice que comió con la Presidenta del Poder Judicial del Estado, la Lic. Consuelo Rosillo y ella me dice que en caso de que logremos esto seríamos el primer Municipio en verdaderamente apoyar en darles un abogado defensor por oficio a las mujeres seríamos el primer Municipio, me dice que ya se



han demandado muchos más problemas familiares que de cualquier otro tipo, que se reciben 300 denuncias diarias, con este cambio de Ley incluso la federación deja en estado de indefensión a las mujeres a mí no me gusta ver crecer estas denuncias de verdad que no me gusta, pero creo que es importante apoyar a las mujeres que estuvieran en algún grupo vulnerable con abogados y con psicólogos decían que hasta donde se va a hacer esta ampliación del presupuesto creo que el candado que le están poniendo de que no sea mayor que el sueldo a lo que se les está pagando actualmente a los psicólogos y empleados me parece correcto yo creo que de verdad tenemos aquí haciendo un poco de historia de una forma importantísima para la mujer y para los grupos vulnerables en apoyar a esta forma a la sociedad ese es mi punto de vista, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo, interviene diciendo que está muy contenta y quiero felicitar al Presidente Municipal porque desde los primeros días que se enteró del cambio a la reforma y la inclusión de esta Ley para la protección de niños, niñas y adolescentes inmediatamente se preocupó y se ocupó y tomó cartas en el asunto para proveer al Municipio de lo que se necesitaba para no dejar en estado de indefensión a las mujeres a las personas discapacitadas al adulto mayor y a los hombres y la verdad felicitar a la Secretaria del Ayuntamiento a la Licenciada Male obviamente y a todos los que conforman al Ayuntamiento porque la verdad lo hicieron a una velocidad que es digna de reconocer hicieron el Reglamento del Instituto de la Mujer adecuaron las instancias como la UR como el Instituto de la Mujer y el tema del adulto mayor que ahorita se me fue el lugar donde los atienden como se llama? Interviene el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, UR, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo dice no esa no, UR es para las personas con discapacidad, bueno donde están atendiendo al adulto mayor por parte del DIF y la verdad creo que esta esta ventaja que toma el Municipio al proteger a estos grupos que quedaron totalmente volando no al incluirse esta Ley me parece que es un muy buen paso que los demás van a seguir y quiero felicitar de verdad al Presidente Municipal por no dejar desprotegidos a estos grupos la incidencia sobre todo en la mujer con respecto a la violencia desgraciadamente a pesar de todas las acciones a nivel internacional, federal, estatal va creciendo entonces tenemos que seguir protegiendo a quienes son más vulnerables en sus derechos, muchas felicidades Señor Presidente, el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora da las gracias, interviene la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, si, no dudo de que el proyecto sea bueno, yo solo quiero hacer una observación al respecto en Comisiones pasadas el viernes también se incluyó el punto en donde se nos decía que lo que era la unidad de transferencia pasaba del Ayuntamiento a Contraloría bueno fue un punto que se bajó no se tomó en cuenta no se nos informó al día de ayer se nos hizo llegar estos últimos puntos y se van intercalando y yo no estoy de acuerdo en



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017.

hacer alguna votación donde no he tenido el tiempo para valorar mi voto y entonces en este caso voy a abstenerme de votar, la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, menciona si existe alguna otra consideración, interviene la Regidora Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, diciendo que está a favor de este punto, sin embargo yo me pregunto que hemos peleado mucho las mujeres por igualdad y yo me he encontrado con hombres que han sido maltratados y como no tenían a dónde acudir fueron al Instituto de la Mujer y dicen es que aquí atendemos a las mujeres entonces hay que crear un Instituto para los hombres para defenderlos, interviene la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, mencionando que ellos serán atendidos en la Unidad les digo que a través del DIF se va a crear una Unidad de hasta ahorita lo que tenemos conocimiento le van a denominar Unidad de Protección a personas vulnerables van a incluir adultos mayores, ellos incluso en su sesión del lunes la junta directiva del DIF para aprobarla en sesión extraordinaria, el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, menciona que pueden acudir a esa unidad los hombres que sean maltratados se las va atender y llevarlos de la mano, **la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, en uso de la voz les comenta también que no ha sido considerado el hombre en otras instancias ósea en este mismo que estamos haciendo todos los Municipios o los Estados no lo están considerando como una iniciativa la Regidora Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, menciona que en los institutos de la mujer se tiene que entender como una acción afirmativa para lo de la igualdad precisamente por las condiciones en las que se desenvuelven las mujeres en cuanto ya la situación se equilibre yo creo que los institutos de la mujer tienden a desaparecer ojalá es lo que se persigue a fin de cuentas ojalá desaparezca, el Regidor Omar Herrera Maya, menciona que él apoya ese énfasis que se le va a dar a la protección de las niñas y los niños y adultos mayores también yo creo que todos los esfuerzos que se puedan dar para el desarrollo integral humano para el Municipio yo creo que son loables, yo lo único que pediría es que coincido con el Alcalde yo creo que esa parte de estar creando áreas y en el peor de los casos se crean áreas especializadas pero sin gente especializada y termina siendo lo mismo como no creada o peor entonces si pediría que esas áreas que llevan algún énfasis de trato con personas que hubiese la gente especializada para que realmente el sistema digo aquí estamos siendo reactivos en este tema de la atención a las personas en tanto a los órganos paramunicipales el mismo DIF, desarrollo social pero yo creo que había que revisar exactamente cuál es el rol que puede hacer para atender de manera integral como su nombre lo dice a la familia y que puede hacer para atender a las personas en lo particular y los roles que van a tener cada una de estas áreas tal vez no nos alcance esta administración para hacerlo pero que finalmente si entremos a fondo de estos temas que son bien importantes y para evitar el gasto de recursos y



desperdicio de recursos, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo, menciona como último comentario estoy de acuerdo con Omar si se va a buscar la capacitación o especialización con los magistrados en el tema familiar?, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, responde así es, si les comento que el Señor Alcalde ha tenido entrevistas con los señores magistrados del Tribunal que se encargan del área familiar y por parte de ellos hay un ofrecimiento y el compromiso serio para que una vez que estén autorizadas todas estas estructuras y contratado el personal tengan una oportunidad de ser capacitados o de que tengan una plática o conferencias con los magistrados para que tengan toda la información para cumplir con sus labores, interviene la Regidora Erika de los Ángeles Díaz Villalón, menciona yo nada más quiero aumentar igual estoy a favor de este punto y que mejor que se tomen en cuenta a las personas con discapacidad, más sin embargo también quiero sumarme a la parte en que menciona mi compañero Omar si pediría que de verdad se contrate gente especializada y en este caso bueno yo no considero que se contraten a personas con discapacidad ya que no fueron funcionables porque se contrataron a mi parecer y yo considero que se contrató a gente por contratar y por cubrir una cuota más sin embargo hay gente que si tiene toda la capacidad y que es funcional para un trabajo y esa gente sigue afuera en este caso es totalmente diferente lo que van a hacer en este programa más sin embargo si quiero que se contrate gente especializada con los hombres, con el adulto mayor, con las personas con discapacidad y en ese caso también ver realmente las estructuras de estos organismos tanto del Instituto de la Mujer como del DIF, si hay gente que ahorita va a quedar fuera de un contexto o fuera de una actividad a realizar pues no tiene por qué seguir y en ese caso en función radical tiene que ser removida de su cargo porque al final le estamos pagando un sueldo que se pueden pagar las condiciones de la gente capacitada que si se debe tener en este caso la gente especializada que va a entrar como abogado pues va a ser muy poco lo que va a terminar percibiendo al final para terminar su trabajo y la importancia del trabajo que van a hacer entonces sí creo que valdría la pena que se revise a todo el personal de ambas áreas y realizar un ajuste que sea real que sea importante y necesario para el trato con las personas son seres humanos y además las personas con discapacidad pues necesitan gente que sepa lo que van a hacer, interviene el Regidor Omar Herrera Maya diciendo aunque tengan que ganar más pero que sea gente capacitada, si mencionan el resto de los Regidores, y que para pagarles más hay que saber de la materia, el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora menciona que ellos ustedes tienen razón, la gente que se va a traer a contratar que tenga el perfil y actitud de un buen servidor público yo no tengo ningún problema en hablar con estas personas para que la contratación sea la idónea para las diversas actividades que se van a realizar en beneficio de la



ciudadanía del Municipio, porque el tema a tratar aquí es que se quiere hacer bien porque si no, no tiene caso el hecho de no atender o atender a medias a la gente, se tiene que hacer bien, seríamos el primer municipio en el país en crear y tener una procuraduría en defender a los grupos vulnerables por fin van a tener defensores de oficio no solo en materia penal también en área familiar o de cualquier otro tipo de ayuda o apoyo que sea requerido, yo sí creo que es redituable pagar mejor y realizar un mejor trabajo, a que ganen poco y realicen un trabajo a medias, aquí vamos a tener mucha coordinación con el Poder Judicial en el tema como comentaba Mireya en el tema de capacitación y de acompañamiento para que esto si sea un éxito si estamos aportando para que haya un antes y un después en el apoyo jurídico y psicológico para las mujeres del municipio y si tiene que ser urgente por supuesto como dice Omar y como dices tú con gente capacitada con gente que venga a ayudarnos ante esta situación sino mejor nos quedamos como estábamos, interviene la Regidora Erika de los Ángeles Díaz Villalón, y como dice Abraham sino es al final y nadie más que nadie más para eso hay que hacer ajuste de personal que le eche ganas, el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, interviene diciendo si así tiene que ser, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo menciona es que en verdad hay chavos de los que están pero no pueden ni sacar una copia por su condición realmente no es que se les menosprecie pero al final creo que de la población de aquí de Corregidora, debe ser una persona de trabajo, interviene el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, diciendo que son para la familia igual y se analiza para la siguiente sesión y entonces hay que reubicarlos en otras áreas pero no justamente como los pusieron ahorita y en dado caso entonces (no se distingue), la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, pregunta si existe alguna otra consideración del presente Acuerdo, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, si no es así entonces solicito que levanten su mano los que estén a favor, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por mayoría de 13 votos a favor, y una abstención.**-----

Desahogo del punto TERCERO, Asuntos de Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación, donde se somete a consideración de sus integrantes el: a) Acuerdo mediante el cual se aprueba la iniciativa de Modificación a los Artículos 13 y 14 de La Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, y su remisión a la LVIII Legislatura del Estado para su consideración y en su caso aprobación, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, de este asunto les hicimos llegar una información y una reestructuración que nos presenta el Secretario de Finanzas les pido por favor si tienen alguna duda para poderles comentar o en términos generales les digo que se hizo un análisis por parte de nuestra Secretaría



de Finanzas en el sentido de que cuando se autorizó la Ley en los rangos de cobro del impuesto predial y de traslado de dominio se consideraban cinco dígitos y a la hora de hacer la aplicación matemáticamente se encontró de que podíamos tener a los contribuyentes en una situación de que pudiera ser como de inequidad entonces el Secretario de Finanzas está pidiendo esta autorización por parte de Ustedes a manera de prevención y de evitar en todas las operaciones que el Municipio hace en estos dos rubros para que en lugar de que sean cinco sean seis los dígitos que se consideren en las operaciones matemáticas para el cobro de estos impuestos de esta manera se resume la petición, no hay ahorita ninguna situación en la que tengamos que realizar devoluciones o que haya pagos equivocados no nada es solo que se detectó ese error y por eso es que se tiene que subsanar la situación y previamente prevenir alguna situación que considere a los contribuyentes como en un estado de inequidad. Interviene la Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza, diciendo yo estoy a favor de este punto creo que se van a beneficiar nuestros ciudadanos y creo que es muy bueno, lo que si estoy de acuerdo con Lupita es de que porque lo tenemos que ver en este momento, que porque si a lo mejor si era urgente que lo viéramos porque no nos vimos a las tres, hoy en la mañana, podíamos hacer un esfuerzo para estos temas, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona miren lo que sucede si me permiten es que tuvimos conocimiento del asunto el día de ayer cuando me empecé a juntar con todos ustedes y la información empezó a influir después se las hice llegar en electrónico el motivo de la urgencia es precisamente de que no querían que siguiera esta situación existente y sobretodo porque tenemos que cumplir con un trámite de que una vez autorizado y cumpliendo se tenía que ir a la legislatura entonces tenemos que acoplarnos también a los tiempos de las sesiones que tienen programadas ellos y la situación es de que también intentamos Regidora lo que sucede es que tenían actividades también algunos de ustedes programadas y no íbamos a poder coincidir en la hora, por eso es que se decidió mandarles la información en electrónico a todos ustedes, interviene la Regidora Andrea Perea Vázquez pero por ejemplo esto lo entregaron ahorita en electrónico lo que subimos ayer, pero tiene que haber sido entregado 72 horas antes no, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, en uso de la voz menciona, por eso es que se solicitó ahorita la autorización para subir estos asuntos a la orden del día, la Regidora Erika de los Ángeles Díaz Villalón menciona es la misma de antes entonces se puede esperar para la próxima, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que no precisamente por lo que les estoy diciendo que también a parte de la autorización de Ustedes, todos opinan que se pase para otros asuntos si, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que pasarlos a otros asuntos sí, aquí la situación en



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017.

este caso en particular es que nos tenemos que acoplar a los tiempos de la legislatura para que puedan pasar, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona si no hay más consideraciones y como se trata de una modificación a la Ley de Ingresos, es necesario **SOMETERLO A VOTACIÓN** de manera nominal, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre deberán manifestar el sentido de su voto, esto por ser la presentación de una iniciativa.

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN.	A FAVOR
REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.	A FAVOR
REGIDORA. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.	A FAVOR
REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.	A FAVOR
REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.	A FAVOR
REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.	A FAVOR
REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.	A FAVOR
REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ	A FAVOR
REGIDORA, C. MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ.	A FAVOR
REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.	ABSTENCION
REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCIA.	A FAVOR

la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, el cual se aprueba por **MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN**. El síndico municipal Luis Alberto Vega Ricoy, menciona que tiene una duda y más de forma que de fondo así lo menciona el propio Reglamento, **DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO**, Asuntos de Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, por lo que se somete a consideración de sus integrantes el proyecto de: Acuerdo mediante el cual se autoriza el pago por afectación de 10 predios propiedad de la empresa denominada Desarrolladora e Inmobiliaria El Cerrito S. A. de C. V., la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas



mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por mayoría de 13 votos a favor y 1 en contra**, la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo, la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo, menciona a la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, que tiene la duda de porque todos están considerados dentro del santuario del cerrito con diferentes superficies y no tienen ninguna localización un mapa o algo así, viene la diferencia en el costo por ejemplo en lo que es equivale en metros de lo que se les va a pagar se están considerando un metro a 6,880 pesos (seis mil ochocientos ochenta pesos) a consideración del más barato que es de 2,707 (dos mil setecientos siete), pero todos son diferentes hay de 4,000 (cuatro mil), hay de 3,000 (tres mil), hay de 3,800 (tres mil ochocientos), 3,500 (tres mil quinientos), ósea cuál es la diferencia de todos estos, si todos casi iguales, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que estos montos están tomados de los avalúos que presentó el perito valuador, ellos determinan los valores tomando en cuenta varios parámetros, la ubicación aunque para nosotros están todos en el estacionamiento hay algunos que están pegados a la vialidad y eso les da un valor distinto a los que están digamos más hacia el fondo tienen otro valor y también tienen superficies distintas por eso es que tienen montos diferentes, interviene el Regidor Abraham Macías González diciendo ellos fueron los que donaron el CAM, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, diciendo aunque para nosotros es un solo predio en realidad son varios lotes, el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, menciona que esto conviene porque se hace la conversión a valor comercial, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, si así es, interviene la Regidora Laura diciendo ósea aquí el lote más caro es el de los 6,000 (seis mil) y entonces es por eso por la ubicación del predio, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona así es, es por eso, interviene el Regidor Abraham diciendo como son varios cada uno vale de manera individual, repite como son varios cada uno vale de manera individual, el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, menciona que eso conviene porque se les cobraría a cada uno por terreno privado, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, pregunta si existe alguna otra consideración, al no existir otra consideración, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano **la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por mayoría de 13 votos a favor y 1 abstención**.....



Los Regidores hacen comentarios respecto a los cajones de estacionamiento, que no los tienen asignados y se han quedado varias veces sin un lugar cercano donde estacionar sus unidades.-----

EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO, Asuntos de Comisiones fracción II, donde los integrantes de la Comisión de Gobernación someten a consideración el: Acuerdo por medio del cual el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., remite el sentido de su voto, respecto de la Ley que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, al Poder Legislativo del Estado, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, Para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad de votos**, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, está a su consideración el acuerdo antes mencionado, quien quiera hacer uso de la voz, para hacer comentarios al respecto favor de levantar la mano, para su consideración y en su caso aprobación, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, si no hay más consideraciones al respecto, **LO SOMETO A VOTACIÓN**, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre deberán manifestar el sentido de su voto, esto por ser la presentación de una iniciativa.

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN.	A FAVOR
REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.	A FAVOR
REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.	A FAVOR
REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.	A FAVOR
REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.	A FAVOR
REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.	A FAVOR
REGIDORA, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ	A FAVOR



REGIDORA, C. MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ.	A FAVOR
REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.	A FAVOR
REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCIA.	A FAVOR

la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente Acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD DE 14 VOTOS A FAVOR**.-----

EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO, Asuntos de Comisiones fracción II, se somete en primer término a consideración de los integrantes la Comisión de Gobernación el: a) Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora, Qro., para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por UNANIMIDAD de votos, con 14 votos a favor**, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, en este momento interviene la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, expresando que se adicionen en el acta que la abstención de este punto va a adolecer a lo que se considera en el Reglamento Interior del Ayuntamiento en los artículos 59, 60 y 89 por favor, por lo que al no existir más consideraciones al respecto, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, está a su consideración el acuerdo antes mencionado, quien quiera hacer uso de la voz, para hacer comentarios al respecto favor de levantar la mano, para su consideración y en su caso aprobación, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, si no hay más consideraciones al respecto, **LO SOMETO A VOTACIÓN**, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto de forma nominal, por lo que al escuchar su nombre deberán manifestar el sentido de su voto, esto por ser la presentación de una iniciativa.

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN.	A FAVOR
REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.	A FAVOR



REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.	A FAVOR
REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.	A FAVOR
REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.	A FAVOR
REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.	A FAVOR
REGIDORA, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ	A FAVOR
REGIDORA, C. MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ.	A FAVOR
REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.	ABSTENCION
REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCIA.	A FAVOR

La **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, el presente acuerdo se aprueba por **MAYORÍA de 13 votos a favor y 1 abstención.**-----

La **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, proseguimos, y para el desahogo de Asuntos de Comisiones donde los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, someten a consideración el: Acuerdo mediante el cual se autoriza la Venta de Lotes para la Etapa 1 y Etapa 2 del fraccionamiento "Cantabria" ubicado en la Fracción del predio rústico identificado como El Rancho "Jan" que formó parte de las fracciones de la Ex Hacienda San Juanico, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa Lumi Inmobiliaria, S. A. de C. V., la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, Para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad de votos**, 14 votos a favor, a la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo, por lo que al no existir consideraciones la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano **la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA de 12 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.** -----

La **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, sin más asuntos por atender, le informo Señor Presidente que se han agotado todos y cada uno de los puntos previstos en el Orden del Día, para la Sesión del día de hoy.----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Sesión. Habiendo agotado todos los puntos previstos para esta Sesión Ordinaria de Cabildo y sin más



asuntos por tratar, **se levanta** la presente siendo las 19:05 horas, del día 31 de mayo de 2017.

El Regidor Abraham Macías González, menciona Señor Presidente antes de que nos vayamos quiero hacer un comentario acerca de una información que me llegó el día de ayer, de un recurso de la consultoría del fondo de aportaciones para la infraestructura social que depende de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, en la cual el año pasado, se bajó un recurso por 983,053.20 (novecientos ochenta y tres mil, cincuenta y tres pesos con veinte centavos), y donde por una, por no saber justificar el gasto por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio y ya cerradas las ventanillas, ya cerradas para poder subsanar esa falta el Municipio tuvo que regresar esa cantidad, entonces de que podamos estar un poco más al pendiente en ese tipo de apoyos, porque son casi 1,000,000 (un millón de pesos), el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, menciona, no mira revisando el reporte son casi 200,000 (doscientos mil pesos), todos los Regidores mencionan que buena observación, el Regidor Abraham dice que él tiene conocimiento de que son 983,053.20 (novecientos ochenta y tres mil, cincuenta y tres pesos con veinte centavos), el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora, menciona, yo estoy de acuerdo, tienes razón.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 31 DE MAYO DE
2017.
